Naciones Unidas E/CN.6/2006/NGO/5

Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de enero de 2006
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
50º período de sesiones
27 de febrero a 10 de marzo de 2006
Tema 3 c) i) del programa provisional*
Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI": consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo

Declaración presentada por Soroptimist International, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2006/1.

06-21709 (S) 080206 080206

Declaración

Las mujeres y las niñas en el desarrollo: protección contra la violencia

Soroptimist International está convencida de que la violencia es intolerable en todas sus formas. En particular, Soroptimist International condena el uso de la violencia y las amenazas contra las mujeres en el hogar, el lugar de trabajo y la comunidad o en tiempo de guerra. Esta violencia pone en peligro física, mental, emocional y económicamente a las mujeres y perpetúa y refuerza desigualdades injustificables en todos los aspectos de sus vidas.

Soroptimist International apoya los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobada en Beijing en 1995 y reafirmada en 2005 por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación sobre la mujer. Además, Soroptimist International sostiene que es difícil alcanzar la igualdad entre los géneros y los objetivos de desarrollo del Milenio si no se pone fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Soroptimist International exhorta a los gobiernos a que hagan todo lo posible para garantizar la seguridad de niñas y mujeres frente a los actos de violencia y para ayudarlas a superar las consecuencias de esos actos una vez que se han producido, y también para:

- Asegurar que las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley dispongan de los recursos y la capacitación apropiados para responder ante la violencia contra las mujeres y las niñas; reaccionar con rapidez, y al mismo tiempo con compasión, comprensión y respeto, ante los incidentes violentos, y patrullar zonas y vías públicas;
- Ofrecer a las víctimas de la violencia recursos y servicios de apoyo oportunos y eficaces, incluso refugios seguros, acceso a servicios jurídicos y asistencia médica y psicológica gratuita;
- Ofrecer servicios especiales a las víctimas de la violencia que sean emigrantes, discapacitadas o indígenas (por ejemplo, proporcionar servicios de traducción o facilitar el acceso de las personas discapacitadas a los refugios);
- Realizar campañas informativas para las mujeres y para toda la población sobre los derechos de las mujeres y de las víctimas y sobre los medios de asistencia que tienen a su disposición.

Soroptimist International también alienta a los gobiernos a que sigan actuando para eliminar la posibilidad de que se produzcan actos de violencia o sobreponerse a sus efectos, con las medidas siguientes:

- Proteger a las mujeres de la violencia y la explotación en sus hogares, comunidades y lugares de trabajo;
- Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público;
- Promover sistemas penales que protejan a los ciudadanos de la violencia y castiguen a quienes cometan actos violentos;
- Ofrecer servicios para educar y orientar a los autores de actos violentos;

- Aprobar y hacer cumplir legislación que prohíba las prácticas religiosas y tradicionales nocivas para las mujeres y las niñas, incluidos la mutilación genital femenina, los crímenes de honor, la quema de novias, los matrimonios de menores de edad y los abortos forzados;
- Garantizar que las mujeres recluidas en prisión o en otras instituciones disfruten de sus derechos humanos, estén protegidas contra la violencia y reciban un trato digno y respetuoso;
- Ofrecer rehabilitación a las víctimas de la violencia, incluso capacitación y búsqueda de empleo, si procede;
- Crear mecanismos para que las mujeres y las niñas puedan denunciar actos de violencia de forma segura y confidencial, o fortalecer los existentes;
- Apoyar investigaciones con una perspectiva de género sobre las causas del comportamiento violento y las mejores prácticas para tratarlo; divulgar los resultados y actuar conforme a las recomendaciones;
- Elaborar programas educativos para jóvenes sobre la igualdad entre los géneros, la solución de conflictos sin violencia y el establecimiento de relaciones sanas;
- Sensibilizar a los medios de comunicación para que fomenten imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres y eliminen la programación que sexualice a las niñas e incite a la violencia contra las mujeres y aprobar leyes al respecto;
- Incluir en la elaboración y la ejecución de todos los programas a las mujeres que hayan sido objeto de violencia.

Soroptimist International trabaja para prevenir y reducir la violencia contra las mujeres y para ayudar a las víctimas; en esta labor, aboga por la cooperación entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de voluntarios.